

INFORME DE COMISIÓN

03 OCT 2024

03 OCT 2024

Fecha de
Elaboración:

30/09/2024

Jefe inmediato:

Lic. Edgardo Morales Juárez

Consecutivo por
Área:

RN/0142/2024

Oficina de Representación :

CHIAPAS

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

ESPINOZA

CORDOBA

ORSUE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFPA/12.2/0961/2024

Periodo:

25 al 27 de septiembre 2024

Lugar:

Poblado Puerto Arista y Manuel Avila Camacho, Tonalá, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo tres visitas de inspección de las cuales una es en materia de ZOna Federal Marítimo Terrestre, una de impacto y la tercera de Vida Silvestre, en el poblado Puerto Arista, así como recorrido de vigilancia en madresal, ejido Manuel Avila Camacho, municipio de Tonalá, Chiapas.

Síntesis

En compañía de la Biol. Deisy Hernández Baustita, me constituí en el municipio de Tonalá, posteriormente nos trasladamos a la localidad Puerto Arista sitio en el que se encuentra el campamento Tortuguero de la SEMAHN en donde se realizó visita de inspección en materia de Vida Silvestre levantando acta de inspección número PFPA/VS/097/0136/2024 de fecha 25 de septiembre; asimismo, nos constituimos en la localidad Puerto Arista en donde se ubicó al encargado del restaurant Flamingo para que nos atendiera la visita de inspección en materia de Impacto Ambiental la cual se ejecutó el día 26 del presente mes levantando para sus constancia acta de inspección número PFPA/IA/097/0134/2024; para el día 27 de septiembre en materia de zona federal marítimo terrestre se levantó el acta de inspección número PFPA/ZFMT/0133/2024; asimismo, se realizó recorrido de vigilancia en la zona federal de la Playa Madresal ubicada en el Ejido Manuel Avila Camacho; pernoctando en este ejido; al término de la comisión regresamos a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Conclusión:

La visita de inspección realizada en materia de vida silvestre dio cumplimiento a la legislación ambiental en cuanto a la realización de las actividades apegadas a las condicionantes de la autorización de aprovechamiento no extractivo; las visitas de impacto ambiental y zona federal no dieron cumplimiento debido a que se encontraron obras y ocupación en la ZoFEMAT sin contar con las debidas autorizaciones expedidas por la SEMARNAT.

Resultados obtenidos:

Se realizaron 3 visitas de inspección en materias de Vida silvestre, impacto ambiental Zona Federal; así como recorrido de vigilancia en la Zona Federal.

Contribución:

Cumplimiento al Programa Operativo Anual

Atentamente

Orsue Espinoza Cordoba

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ORSUE ESPINOZA CORDOBA

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC EICO690306B41

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Tonalá	Chiapas	25/09/2024	27/09/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO TRES VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE ZONA FEDERAL, IMPACTO AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ORSUE ESPINOZA CORDOBA
ENLACE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
En el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2/0961/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024
ASUNTO: Oficio de Comisión

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de septiembre del año 2024

ING. ORSUÉ ESPINOZA CÓRDOBA
Inspector Federal de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo que comprende del 25 al 27 de septiembre del año 2024, para llevar a cabo tres visitas de inspección, de las cuales una es en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, una de Impacto Ambiental y la tercera en Vida Silvestre, en el Poblado Puerto Arista, así como recorrido de vigilancia en el Ejido Manuel A. Camacho (Ponte Duro), todos del municipio de Tonalá, Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca MITSUBISHI, tipo Pick Up doble cabina, modelo 2024, de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, arrendado por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con efectos a partir del día 02 de abril del dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

1° EEMO/14.3/8C.17.4/0002

